



PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA PARA CANALIZAR VOLENCIA ESCOLAR Y/O BULLING

La palabra bullying es una palabra de origen inglés, “bully” significa matón o agresor. En este sentido se trataría de conductas que tienen que ver con la intimidación, tiranización, aislamiento, amenazas, insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas. El objetivo fundamental es: acosar, molestar, hostigar, obstaculizar o agredir físicamente a alguien. Es un continuo y deliberado maltrato que puede ser físico, verbal y/o moral que recibe un niño o niña por parte de otro u otros, de manera sostenida y abusiva.

Mayo 2019



PROTOCOLO DE RESPUESTAS ANTE SITUACIONES DE BULLYING/HOSTIGAMIENTO

I. ANTECEDENTES:

La Ley General de Educación define el acoso escolar como “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado (...) por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (artículo 16B ley 20.536).

La palabra bullying es una palabra de origen inglés, “bully” significa matón o agresor. En este sentido se trataría de conductas que tienen que ver con la intimidación, tiranización, aislamiento, amenazas, insultos, sobre una víctima o víctimas señaladas. El objetivo fundamental es: acosar, molestar, hostigar, obstaculizar o agredir físicamente a alguien. Es un continuo y deliberado maltrato que puede ser físico, verbal y/o moral que recibe un niño o niña por parte de otro u otros, de manera sostenida y abusiva.

Características centrales que permiten diferenciarlo de otras expresiones de violencia son:

- Se produce entre pares (entre estudiantes).
- Existe abuso de poder e imposición de criterios a los demás (asimetría).
- Es sostenido en el tiempo, es decir, se repite durante un período indefinido (reiteración).

Constituye una de las expresiones más graves de violencia y debe ser identificada, abordada y eliminada del espacio escolar de manera decidida y oportuna, con la participación de todos los actores de la comunidad educativa. En las situaciones de bullying se produce una dinámica relacional en la que están involucrados los agresores, los agredidos y los testigos, estos últimos juegan un rol protagónico en la mantención o detención de esta dinámica relacional.

Las víctimas de bullying suelen no hablar de su situación, o demorar mucho tiempo en hacerlo, por temor a las represalias por parte de los agresores o imaginan que al explicar su condición serán aún más rechazados o aislados.

Tipos de Bullying

Podemos hablar de varios tipos de acoso escolar que, a menudo, aparecen de forma simultánea:

- Físico: empujones, patadas, agresiones con objetos, etc. Se da con más frecuencia en primaria que en secundaria.
- Verbal: insultos y motes, poner sobrenombres, menosprecios en público, resaltar defectos físicos, etc. Es el más habitual.
- Psicológico: minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor.
- Social: pretende aislar al joven del resto del grupo y compañeros.
- Ciberbullying: uso de redes sociales y video juegos para ejercer un acoso psicológico entre pares.

El bullying es una situación de extrema violencia, que no solo tiene consecuencias negativas para las víctimas, sino para todos los implicados y el grupo curso en su conjunto.

El Colegio previene el acoso y la intimidación, orientando a toda la comunidad escolar sobre cómo detectar y detener oportunamente las distintas manifestaciones de maltrato escolar, junto con promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, a través de acciones intencionadas y focalizadas, con profesores, familias y estudiantes.

Nuestro enfoque como colegio, en concordancia con lo declarado en el Proyecto Educativo, es construirnos como un espacio libre de bullying, y trabajar cotidiana y sistemáticamente para lograrlo.

Dentro de las acciones a desarrollar, está la definición de este protocolo de acción, que busca orientar los pasos a seguir ante una situación de bullying, buscando generar condiciones inmediatas de protección a las víctimas y activar acciones formativas que nos permitan abordar las causas profundas del problema.

A continuación se presentan las distintas fases y pasos del protocolo:

ACCIONES U ETAPAS DE PROCEDIMIENTO

1° Fase: Recopilación de Información.

1. Revisión de antecedentes:

En cuanto el profesor jefe sea informado y/o detecte una posible situación de bullying, debe informar y derivar prontamente al equipo psicoeducativo.

Es labor del equipo psicoeducativo valorar la situación y determinar si constituye una situación de bullying. De ser así, deberá activarse inmediatamente el protocolo, reportando formalmente a la directora de ciclo, quien junto al profesor(a) jefe, informarán a las familias de los niños(as) involucrados de la activación del protocolo.

2. Entrevista al alumno o alumnos agredidos:

El equipo psico-educativo y profesor/a jefe realizarán una entrevista en profundidad con el o los/las estudiantes presuntamente agredidos.

El propósito de esta entrevista es recoger el testimonio del estudiante, conocer su estado emocional y ofrecerle protección y apoyo, asegurando que las situaciones de hostigamiento serán interrumpidas, e indicándole donde solicitar apoyo cada vez que lo requiera.

Se dejará un registro de entrevista firmado por los adultos participantes.

4. Entrevista al alumno agresor o agresores:

Equipo psico-educativo y profesor/a jefe, entrevistarán a los estudiantes presuntamente agresores, cotejando testimonios y coherencia del relato.

El propósito de esta entrevista es recoger el testimonio del o los estudiantes, conocer su estado emocional, informando la gravedad de los hechos que lo implican y la activación de medidas orientadas a proteger al compañero agredido y a la interrupción de las prácticas abusivas.

5. Activar medidas inmediatas de protección, que busquen la interrupción de la situación abusiva:

Una vez detectada la situación, deben activarse de inmediato todas las medidas orientadas a proteger al niño(a) agredido e interrumpir la situación abusiva, manteniendo una supervisión y monitoreo permanente en sala y patios por parte de profesores y paradocentes.

6. Entrevistas individuales a apoderados de alumnos agredidos:

Equipo psico - educativo y/o director/a de ciclo se reunirá las veces necesarias con los apoderados, con la finalidad de dar cuenta de la situación en la que se encuentran involucrados los estudiantes, recabar antecedentes relevantes y comunicar las posibles medidas disciplinarias y formativas que se adoptaran.

7. Entrevistas individuales a apoderados de alumnos agresores:

Equipo psico-educativo y/o director/a de ciclo, se reunirá las veces necesarias con los apoderados, con la finalidad de dar cuenta de la situación en la que se encuentran involucrados los estudiantes, recabar antecedentes relevantes y comunicar las posibles medidas disciplinarias y formativas que se adoptaran.

8. Reunión y/o entrevistas con estudiantes testigos y grupo curso:

Equipo psicoeducativo, profesor jefe y/o director(a) de ciclo, realizará reuniones con grupo curso y/o entrevistas con estudiantes que han sido testigos de la situación abusiva, con el propósito de recabar más antecedentes, invitarlos a reflexionar acerca de lo sucedido e involucrarse activamente en la construcción de relaciones bientratantes al interior del curso.

2° Fase: Adopción de medidas formativas

1. Diseño de un plan de Intervención Individual, para cada uno de los niños implicados, que contemple acompañamiento, acciones formativas y seguimiento.

2.- Medidas de protección a la víctima: Las posibilidades de protección variarán de acuerdo y en función de las necesidades del alumno/a. Sin embargo, se sugiere:

a) Acompañar al estudiante a través de entrevistas y observación periódica por persona que se designe, pudiendo ser profesor jefe, equipo psico-educativo o director(a) de ciclo.

b) Generar espacios de confianza para el estudiante donde se establezca un trabajo orientado a fortalecer recursos personales. Este trabajo puede ser asistido por el profesor jefe, equipo psico-educativo o director(a) de ciclo.

c) Mantener informado de la situación a la familia de la víctima. (Sistematicidad)

3. Medidas formativas a realizar con agresor o agresores:

a) Realización de una labor reflexiva respecto de lo ocurrido.

b) Definición e implementación de acciones reparatorias del daño ocasionado.

c) Establecimiento de compromisos con el agresor en relación a mejoramiento de su conducta.

d) Aplicación de medidas pedagógicas (de acompañamiento) y/o sanciones, según oriente Reglamento de convivencia escolar y de acuerdo a las especificidades cada caso.

4. Trabajo formativo/preventivo con grupo curso.

Diseño e implementación de un trabajo formativo con el grupo curso, que tenga por propósito sensibilizar en torno a la dinámica relacional que hay detrás de una situación de bullying y el significativo aporte que pueden realizar los “testigos” en su interrupción. Junto con favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales que están a la base de una convivencia bientratante y respetuosa de las diferencias.

6. Activación de redes de apoyo externas, para el apoyo psicosocial de los estudiantes agredidos y de los estudiantes agresores.

3° Fase: Seguimiento

1. Se realizará un informe quincenal o mensual, según necesidades o requerimientos, a las familias, para mantenerlos al tanto de los pasos a seguir.

2. Una vez adoptadas todas las medidas previstas anteriormente, el equipo psico-educativo o dirección de Ciclo llevará a cabo un seguimiento de la situación, hasta que las conductas que gatillaron esta dinámica y la aplicación del protocolo de Bullying estén completamente controladas. (Plazo máximo de 3 meses, de acuerdo al nivel de la situación y resultados obtenidos).